

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES

INFORME PERICIAL PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA CONTENTIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

LICITACION ABIERTA FID-2022-0031

I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

En fecha diecisiete (17) y dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Fideicomiso Pro-Pedernales, convocó a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas, a participar en el proceso de Licitación Abierta para la Adquisición de Vehículos para el uso y transporte del Personal del Fideicomiso Pro-Pedernales, proceso de referencia Núm. FID-2022-0031.

En la convocatoria a participar en el proceso de Licitación Abierta de referencia, se les informa a todos los agentes interesados en presentar Ofertas/Propuestas que los mismos deben asegurarse de cumplir con los requerimientos descritos en los Pliegos de Condiciones de dicho proceso, el cual podría ser solicitado en las oficinas del Fideicomiso Pro-Pedernales ubicadas en el 2do Piso, del Edificio de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya No. 667, Santo Domingo, República Dominicana, se informó que dichos Pliegos estarían disponibles para ser descargados en el portal de internet www.dgapp.gob.do, de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

En fecha nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) desde las 10:00 AM hasta las 12:00 M, se recibieron las propuestas de Ofertas/Propuestas Técnicas ("**Sobre A**") y Económicas ("**Sobre B**") de los siguientes Oferentes/Proponentes:

1. **BLADY & ASOCIADOS, S. R. L.**, Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-30-24469-3.

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, en fecha nueve (9) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) a las tres de la tarde (3:00 PM) se realizó el Acto de Apertura del "**Sobre A**", contentivo de las Ofertas/Propuestas Técnicas. Esta apertura fue efectuada en presencia del Notario Público, Lic. RICHARD ROSARIO ROJAS, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula del Colegio de Notarios No. 2234, quien levantó Acta de todo lo acontecido.

En fecha once (11) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) fueron notificados a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanable a los fines de que fueran depositados los documentos subsanables que les fueron solicitados, conforme a

12/11
2022
11/11

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

lo establecido en el Cronograma de Actividades del proceso FID-2022-0031, y se encuentra publicado en el portal de la página web de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP), cuyo contenido es el siguiente:

Oferente	Documentos por subsanar de Pliego de Condiciones	Comentarios
<p>1. Blady Asociados, S.R.L.</p>	<p>y Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la última asamblea con su nómina de presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros vigentes del Consejo de Administración, directivos o gerentes, según se trate; 2. Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al Representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio; 3. Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales); 4. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC); 5. Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicios con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional 	<p>Blady y Asociados, S.R.L. debe depositar los documentos siguientes:</p> <p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de la última asamblea con su nómina de presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros vigentes del Consejo de Administración, directivos o gerentes, según se trate; 2. Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al Representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio; 3. Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales); 4. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC); 5. Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las

ver
 es
 KR

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veinte (2020) y año dos mil veintiuno (2021). Estos estados deben estar basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.

2. Declaraciones Juradas. El Oferente/Proponente debe presentar Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020).

Documentación Técnica:

1. Presentación de Oferta/Propuesta. Esta presentación debe incluir un plan de mantenimiento preventivo detallado, por medio del cual el Oferente se compromete a garantizar y priorizar la disponibilidad de servicios en los talleres certificados por el mismo;

2. Carta certificada por el Representante Legal del Oferente/Proponente debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Esta carta debe garantizar que los Bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta;

prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicios con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras, y de las instituciones públicas de la seguridad social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).

Documentación Financiera:

1. Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veinte (2020) y año dos mil veintiuno (2021). Estos estados deben estar basados en las NIIF y NICSP: Balance General,

per
eo
hr

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.

2. Declaraciones Juradas. El Oferente/Proponente debe presentar Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración Jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020).

Documentación Técnica:

1. Presentación de Oferta/Propuesta. Esta presentación debe incluir un plan de mantenimiento preventivo detallado, por medio del cual el Oferente se compromete a garantizar y priorizar la disponibilidad de servicios en los talleres certificados por el mismo;

2. Carta certificada por el Representante Legal del

1er
20
42

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Oferente/Proponente debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Esta carta debe garantizar que los Bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta;

En fecha dieciséis (16) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), el Departamento de Compras y Contrataciones se recibe las documentaciones de naturaleza subsanable solicitadas y procede a entregar a los peritos designados para fines de ponderación y evaluación. En ese sentido, una vez recibidos los documentos, en continuidad del proceso, los peritos proceden con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta/Propuesta Técnica del único Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S. R. L.**

II. EVALUACIÓN DE CREDENCIALES

Conforme establecido en los Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0031, es función de los Peritos validar y verificar que los documentos de las Ofertas/Propuestas se ajusten sustancialmente a lo establecido en los Pliegos de Condiciones. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar que su Oferta/Propuesta **CUMPLE** con criterios mínimos legales y financieros.

Documentación Legal, Financiera y Técnica:

Se presenta el siguiente recuadro con el detalle de las revisiones realizadas a modalidad **CUMPLE / NO CUMPLE** respecto a la Documentación Legal y Financiera presentada por los Oferentes/Proponentes:

per
ed
kr

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

a) Documentación Legal

Documentación Legal		Blady y Asociados, S.R.L.
1.	Formulario de Presentación de Oferta/Propuesta. (SNCC.F.034)	CUMPLE
2.	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) .	CUMPLE
3.	Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, vigente y autorizado para comercializar el rubro objeto del presente proceso.	CUMPLE
4.	En caso de sociedades comerciales deberán presentar la siguiente documentación societaria: a. Registro Mercantil; b. Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara correspondiente; c. Acta de la última Asamblea con su Nómina de Presencia debidamente registrada ante la Cámara correspondiente designando los miembros del Consejo de Administración, Directivos o Gerentes, según se trate; d. Acta del Consejo debidamente registrada ante la Cámara correspondiente mediante la que se autoriza al representante de la empresa a comprometer económica y legalmente a la empresa o consorcio; e. Acta del órgano societario que otorgue poder de representación o firma, si aplica (según disposición en los Estatutos Sociales); f. Acta de Inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC); g. Certificación de inscripción al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).	CUMPLE
5.	Certificación vigente de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), que demuestre que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.	CUMPLE
6.	Certificación vigente donde se haga constar que está al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	CUMPLE
7.	Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante.	CUMPLE
8.	Declaración Jurada del solicitante ante un notario público, debidamente legalizada en la Procuraduría General de la República Dominicana, en la que manifieste que	CUMPLE

ver
 eo
 cr

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el presente documento y en el artículo 14 de la Ley No. 340-06. Que manifieste que no tiene juicios con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social. Que no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes. Que ni ellos ni su personal directivo, han sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado. (Ver formato de declaración en los anexos).

9.

En caso de Consorcios, deberán presentar en adición a la documentación antes citada, la siguiente documentación:

CUMPLE

- a. Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
- b. Poder especial de designación de la empresa que representará el consorcio. autorizado por todas las empresas participantes en el mismo.
- c. Copia de la inscripción del Registro Simple del consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

per
ed
en

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

b) Documentación Financiera:

Documentación Financiera		Blady y Asociados, S.R.L.
1.	Estados Financieros de los últimos dos (2) períodos fiscales, año dos mil veinte (2020) y año dos mil veintiuno (2021). Estos estados deben estar basados en las NIIF y NICSP: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados y auditados por un Contador Público Autorizado (CPA) o por una firma de auditores reconocida y certificada.	CUMPLE
2.	Declaraciones Juradas. El Oferente/Proponente debe presentar Declaración Jurada IR-2 o IR-1 o la declaración jurada del Impuesto Sobre la Renta de Personas Jurídicas correspondiente al país de origen y acorde con los Estados Financieros presentados, de los dos (2) últimos períodos fiscales dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020).	CUMPLE

c) Documentación Técnica:

Documentación Técnica		Blady y Asociados, S.R.L.
1.	Presentación de Oferta/Propuesta. Esta presentación debe incluir un plan de mantenimiento preventivo detallado, por medio del cual el Oferente se compromete a garantizar y priorizar la disponibilidad de servicios en los talleres certificados por el mismo.	CUMPLE
2.	Especificaciones/Fichas Técnicas de los equipos ofertados (conforme a las especificaciones técnicas suministradas). Las mismas deberán contener como mínimo la marca y modelo del vehículo y la descripción con todos detalles de los Bienes a suministrar.	CUMPLE

1er
2do
3er

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

3.	Carta o certificación de garantía del fabricante de los Bienes ofertados. Se deberá presentar la certificación de garantía y mantenimiento de piezas y servicios y certificar que, en el caso de algún cambio en las piezas o requerimiento, el cambio es obligatorio por asunto de seguridad o que pueda afectar la estructura en la fabricación. La misma deberá ser por el tiempo requerido y estar avalada por el fabricante y el representante oficial de la marca en República Dominicana.	CUMPLE
4.	Carta certificada por el Representante Legal del Oferente/Proponente debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Esta carta debe garantizar que los Bienes ofertados no son usados, re-manufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta.	CUMPLE
5.	Carta de compromiso de entrega de los Bienes a suministrar debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. Carta emitida por el Oferente la cual se compromete a entregar los Bienes ofertados de acuerdo a lo requerido y que poseerán un stock mínimo de las piezas gastable durante la garantía del vehículo.	CUMPLE
6.	Carta de compromiso de entrega de placa y matrícula definitiva debidamente legalizada por ante Notario Público autorizado. En esta el Oferente/Proponente se debe compromete a entregar la placa y matrícula definitiva en un plazo no mayor de noventa (90) días a partir de la entrega de los Bienes;	CUMPLE
7.	Experiencia de la empresa en suministros similares (SNCC.D.049), el Oferente deberá demostrar por lo menos cinco (5) años de experiencia en suministros similares por medio de la presentación de tres (3) contratos de características similares.	CUMPLE

III. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA

Tras ser revisada la documentación legal, financiera y técnica presentada bajo el criterio **CUMPLE / NO CUMPLE** se ha podido constatar lo siguiente:

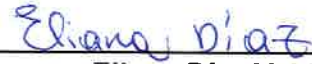
El Oferente **BLADY & ASOCIADOS, S. R. L., CUMPLE** con los criterios técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones. En consecuencia, se recomienda habilitación del Oferente/Proponentes **BLADY & ASOCIADOS, S. R. L.,** para Apertura de "Sobre B" contentivo de Oferta Económica.

1er
2do
3er

FIDEICOMISO

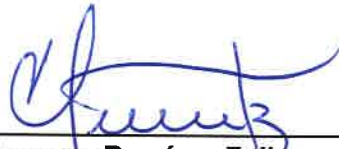
PRO-PEDERNALES

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en fecha dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022), por los Peritos evaluadores del presente proceso designados por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales



Eliana Díaz Valdez

En calidad de Perito del Proceso



Huascar Ramírez Feliz

En calidad de Perito del Proceso



Fernando Ernesto Cabral De Los Santos

En calidad de Perito del Proceso